

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 982 *Bases reguladoras del concurso de disfraces del desfile de carnaval de Formentera*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2016 aprobó las siguientes Bases para participar parte en el concurso de disfraces del desfile de carnaval de Formentera:

#### Bases reguladoras del concurso de disfraces del desfile de carnaval de Formentera

##### 1. Inscripciones

Podrán participar todas las entidades y/o vecinos/vecinas con carácter individual o en grupo que se inscriban. Las inscripciones se podrán realizar una hora antes del comienzo del desfile, serán gratuitas y tendrán lugar el mismo punto de encuentro donde empieza el desfile de Carnaval. El lugar de encuentro se especificará cada año en el Programa de actividades.

En el supuesto que el participante sea una entidad o un grupo, deberá tener un representante, mayor de edad, que será el responsable de todo lo que afecte a ese grupo (cuestiones técnicas, contacto con el resto de grupo, ...).

##### 2. Temática

El motivo de las comparsas y carrozas debe girar en torno a un tema concreto. Cada entidad o grupo puede presentar más de una comparsa.

##### 3. Concentración

El punto de concentración será el estipulado en la programación, lugar en el cual se formalizarán las inscripciones.

Los componentes de cada comparsa y carroza deben estar presentes en el desfile desde el inicio hasta el final del mismo.

##### 4. Jurado

El jurado que decidirá los ganadores estará presidido por la Consellera de Cultura del Consell Insular de Formentera o persona en quien delegue, tendrá como secretario/a un técnico o técnica de dicho departamento/área de Cultura y Fiestas de la Corporación y constará de los siguientes vocales: un/a representante del mundo de las artes, un/a representante de las asociaciones culturales, un/a representante del mundo audiovisual, y un/una representante departamento de jóvenes.

##### 5. Valoración del Jurado

La decisión que tome el jurado es inapelable. En la puntuación del concurso se tendrá en cuenta todo el trayecto del desfile, según los criterios de originalidad, animación y elaboración.

##### 6. Los premios

Los premios que se otorgarán son los siguientes:

Individual adulto

1er. premio € 200

2º premio € 150

Individual infantil

1er. premio 100 €

2º premio € 60





## Parejas

1er. premio € 300  
2º premio € 200

## Disfraz Familiar

1er. premio € 300  
2º premio € 200

## Grupo [entre 3 y 10 personas]

1er. premio € 400  
2º premio € 250

## Comparsas [más de 10 personas]

1er. premio € 500  
2º premio y 350 €

## Carrozas [con vehículo]

1er. premio € 950  
2º premio € 650

El Jurado puede considerar y otorgar, si lo considera oportuno, un accésit.

Cualquier categoría podrá declarada desierta a criterio del Jurado.

### 7. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará una vez finalizado el desfile. Los participantes deberán recoger el premio el mismo día, de lo contrario se perderá el derecho al mismo. Hay que ir disfrazado para recoger el premio.

### 8. Responsabilidades del Consell Insular de Formentera

El Consell Insular de Formentera no se hará responsable de accidentes y/o disturbios en general que se puedan producir durante la realización del Desfile.

### 9. Gratificación

Los/las participantes que vayan disfrazados/disfrazadas no pagarán la comida popular que se celebra una vez finalizado el desfile.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 27 de enero de 2016

**El presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

